



*Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba, para el curso 2014/2015, el **calendario para la evaluación docente del profesorado.***

Previa aprobación de la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, actuando ampliada para la evaluación de la actividad docente del profesorado, se acuerda la supresión de las fases primera y tercera en la evaluación de la actividad docente para el curso académico 2014/2015.

De tal forma se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la fase dos "Atenea" que en el curso 2014/2015, será fase única:

- 11 de diciembre de 2014 a 16 de enero de 2015, en las asignaturas de primer semestre.
- 11 de mayo de 2015 a 29 de mayo de 2015 asignaturas del segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los Vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.